

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

DEPENDENCIA: SISTEMA ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCIÓN: ATENCIÓN A GRUPOS PRIORITARIOS

DEPARTAMENTO RESPONSABLE: ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN

NOMBRE: ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS.

TIPO: **TRAMITE**

DATOS INFORMATIVOS	
DESCRIPCIÓN:	ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS, QUE CONSISTE EN CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SUS PRIMEROS 1000 DÍAS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS O DOTACIONES NUTRITIVAS, FOMENTANDO LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL, LA LACTANCIA MATERNA Y PRÁCTICAS ADECUADAS DE CUIDADO, HIGIENE Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PARA EL CORRECTO DESARROLLO.
A QUIÉN VA DIRIGIDO:	NIÑAS Y NIÑOS DE SEIS MESES A DOS AÑOS DE EDAD CON PRESENCIA DE MAL NUTRICIÓN, INDEPENDIENTE DEL GRADO DE MARGINACIÓN, ASÍ COMO AQUELLOS REFERENCIADOS POR EL SECTOR SALUD DE CUALQUIER ORDEN DE GOBIERNO.
HORARIO DEL SERVICIO:	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS
TIEMPO DE RESPUESTA:	QUINCE DÍAS
DOCUMENTO O PRODUCTO QUE SE OBTIENE:	UNA DESPENSA MENSUAL
HOMOCLAVE:	TR-SEDIF-020
NIVEL 2:	FORMATO ADJUNTO: SOLICITUD DE APOYO ALIMENTARIO
LINK FORMATO ADJUNTO:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/F12_Solicitud_Apoyo_Alimentario_1000_dias.pdf
TIPO DE TRÁMITE EN INTERNET:	INFORMATIVO
VIGENCIA:	UN AÑO
FUNDAMENTO JURÍDICO	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2024
DESCRIPCIÓN:	LEY DE ASISTENCIA SOCIAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA CAPITULO 4 DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA SOCIAL ARTICULO 14.- EN MATERIA DE ASISTENCIA SOCIAL, SE ENTIENDE COMO SERVICIOS BÁSICOS DE SALUD, ADEMÁS DE LOS CONSIDERADOS EN LA LEY DE SALUD DEL ESTADO, LAS SIGUIENTES FRACCIÓN II.- LA ORIENTACIÓN NUTRICIONAL Y LA ALIMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS, Y LA POBLACIÓN EN ZONAS MARGINADAS. ESTRATEGIA INTEGRAL DE ASISTENCIA SOCIAL, ALIMENTACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO (EIASADC) 2024 TOMO 3.CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE ATENCIÓN ALIMENTARIA EN LOS PRIMEROS 1000 DÍAS. 8.1 OBJETIVO CONTRIBUIR A UN ESTADO NUTRICIONAL ADECUADO DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN SUS PRIMEROS 1000 DÍAS, A TRAVÉS DE LA ENTREGA DE RACIONES ALIMENTICIAS O DOTACIONES NUTRITIVAS, FOMENTO DE LA EDUCACIÓN NUTRICIONAL, LA LACTANCIA MATERNA Y PRÁCTICAS ADECUADAS DE CUIDADO, HIGIENE Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA, PARA EL CORRECTO DESARROLLO.
LINK:	https://dif.tlaxcala.gob.mx/2023/identidad/marco_normativo/ley_estatal/LEY_DE_ASISTENCIA_SOCIAL_PARA_EL_ESTADO_DE_TLAXCALA.pdf https://dif.tlaxcala.gob.mx/2024/tramites_y_servicios/alimentacion/TOMO_3.pdf

DATOS DEL PROCESO	
REQUISITOS:	<ul style="list-style-type: none"> • SOLICITUD DIRIGIDA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF • COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL MENOR • COPIA DE LA CURP DEL MENOR • DIAGNÓSTICO MÉDICO NUTRICIONAL EMITIDO POR EL SECTOR SALUD • COPIA DE CREDENCIAL DE ELECTOR DEL PADRE O TUTOR • COPIA DE ACTA DE NACIMIENTO DEL PADRE O TUTOR • COPIA DE LA CURP DEL PADRE O TUTOR • COMPROBANTE DE DOMICILIO VIGENTE NO MAYOR A TRES MESES • ESTAR INTEGRADO EN EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS QUE SERÁ ELABORADO POR LOS SISTEMAS

FICHA TÉCNICA – SISTEMA ESTATAL DIF

	MUNICIPALES DIF EN APEGO A LA NORMATIVIDAD DEL PROGRAMA Y CONCENTRADO POR EL SISTEMA ESTATAL DIF LA ATENCIÓN ESTARÁ SUJETA A LA DISPONIBILIDAD DEL RECURSO DEL PROGRAMA.
PASOS:	1.- ELABORAR SOLICITUD Y DIRIGIRLA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF 2.- INTEGRAR DOCUMENTACIÓN NECESARIA AL SISTEMA MUNICIPAL DIF 3.- ESPERAR A QUE SE REALICE ESTUDIO SOCIOECONÓMICO Y VALIDACIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR PARTE DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA VALORAR LA VIABILIDAD DEL APOYO, POSTERIORMENTE SE INTEGRA EL PADRÓN DE BENEFICIARIOS SIENDO EL ÁREA CONCENTRADORA EL SISTEMA ESTATAL DIF

DATOS DE LA DIRECCIÓN/ DEPARTAMENTO RESPONSABLE	
NOMBRE:	DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
DIRECCIÓN:	CALLE JOSÉ MA. MORELOS No. 5 COLONIA CENTRO
LOCALIDAD:	TLAXCALA
MUNICIPIO:	TLAXCALA
CÓDIGO POSTAL:	90000
RESPONSABLE:	LIC. LUIS MANUEL ÁLVAREZ TUXPAN
CARGO:	JEFE DE DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN
HORARIO DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS Y DE 16:00 A 18:00 HORAS
TELÉFONO:	246 46 5 04 40 EXT. 208, 246 46 5 04 56
CORREO ELECTRÓNICO:	alimentacion.n@diftlaxcala.gob.mx
PÁGINA WEB:	dif.tlaxcala.gob.mx

DATOS DE COSTOS	
SUSTENTO LEGAL PARA LA GRATUIDAD:	DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE MAYO DE 2023, EL ARTÍCULO 36 PROHÍBE EL COBRO DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A PERSONAS SIN SEGURIDAD SOCIAL, LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA Y PROTECCIÓN SOCIAL DEBEN TRANSITAR A LA GRATUIDAD.